



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

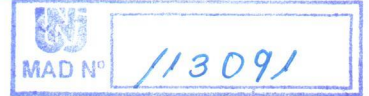
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la corrupción e impunidad"



Resolución N° 533-2019-CO-UNJ Jaén, 12 de noviembre del 2019



VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019, Oficio N° 493-2019-UNJ/VPA de fecha 05 de noviembre del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación;

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto y Reglamento General, los artículos 183° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Jaén, considera que la carrera profesional fomenta entre la participación en actividades culturales y deportivas, a través de la Oficina de Bienestar Universitario (...).

Que, con Oficio N° 493-2019-UNJ/VPACAD, el Vicepresidente Académico de la UNJ, solicita reconocimiento por los logros obtenidos por la delegación de Karate en el XIX Campeonato Internacional de Karate – Copa Zenbukan, realizado en la ciudad de Tacna los días 12 y 13 de octubre del 2019, según lo informado por la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó reconocer a los estudiantes que participaron en el XIX Campeonato Internacional de Karate – Copa Zenbukan, los mismos que se detallan en la parte resolutive.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconocer a los estudiantes que participaron en el XIX Campeonato Internacional de Karate – Copa Zenbukan;

N°	Nombres y Apellidos	Modalidad	Premio Obtenido
01	Tiravanti Meléndrez, Ruth Delicia	Kata / Kumita	Planta / Bronce
02	Pedraza Rafael Lucy	Kata	Bronce
03	Jaramillo Flores Abner Izai	Kata	Bronce
04	Caballero Flores Euler Javier	Kumita	Bronce

2° Notificar la presente resolución a los interesados y las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente